

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15**  
**17 DE JULIO, 2015**

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 09h22 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Arellano**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: **Dr. Hugo Núñez**, Delegado de la **Dra. Lucrecia Alegría**, Presidenta de la Asociación de Profesores, (se retira de la sesión a las 10h30) **Lic. Patricio Pachala**, Presidente de la Asociación de Empleados

Por Secretaría se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesiones 13 y 14;
3. Análisis y aprobación del Calendario Académico, periodo 2015 - 2016;
4. Análisis y aprobación del distributivo Académico, período 2015 - 2016;
5. Análisis y resolución de Oficio s/n de 13 de julio de 2015, enviado por el Sr. José Arroba, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar, en el que solicita se apruebe la partida presupuestaria del Primer Contrato Colectivo.

Constatado el quórum, se pone en consideración el orden del día

Solicita el señor José Arroba que el quinto punto pase a tercero, por ser un miembro únicamente con voz, toma la petición el Sr. Manuel Chimbolema quien a la vez solicita que sean recibidas en Comisión General dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

**Ab. Rolando Núñez**, solicita saber si el distributivo académico está socializado en cada una de las Facultades.

**Dr. Ulices Barragán** manifiesta que es un documento que se ha pasado todo el proceso legal, que se ha tratado de forma permanente.

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, manifiesta que el distributivo que se ha realizado y está revisado en una sesión de 11 horas y se ha pedido que asistan los vicedecanos, para que defiendan lo presentado.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta que en los documentos remitidos no consta el consolidado del distributivo académico, por lo que solicita que este punto sea tratado como específico en otra sesión, lo que es apoyado por la Lic. Valdivieso.

Lic. Elena Valdivieso, dice estar de acuerdo con lo expuesto por la Lic. Rocío Núñez. Manifiesta que se debe hacer un análisis del distributivo, que en su facultad fue aprobado el distributivo de prisa, sin socialización. Expresa que debe haber un distributivo condensado, en el seno de Consejo Universitario.

Ab. Gonzalo Noboa, expone que lo del distributivo siempre ha sido un problema, pues se lo hacía al apuro y faltando pocos días para el inicio de clases y eso perjudicaba a la Institución. Dice que lo que se quiere es aprobar con anticipación y así poder empezar con normalidad las clases.

Dra. Araceli Lucio, indica que ha pedido con más de un mes de anticipación lo del distributivo para así poder trabajar. Señala que se ha dicho a los Vicedecanos que deben trabajar en el nuevo modelo de gestión. Manifiesta que ha solicitado el compromiso de acuerdo a la función de cada una de las autoridades que están desempeñándose en esta administración, precisamente el 9 de julio se realizó el análisis de cada distributivo, está sistematizado el distributivo pero en las facultades no se ponen de acuerdo.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que el hecho de trasladar a otra sesión no implica que no vaya a tener los problemas que hoy se presentan, sería conveniente tratar el distributivo de las facultades que han presentado, porque el día de hoy ha presentado Ciencias de la Salud.

Ing. Marco Lara, concuerda que el Consejo Universitario debe aprobar el distributivo consolidado general de todos los docentes de la UEB. Dice que no se puede aprobar facultad por facultad, según el estatuto es Consejo Directivo quien analiza el distributivo y de ahí pasa a la Comisión Académica para que se haga el consolidado y de ahí poder aprobar en Consejo Universitario.

La moción del Sr. Chimbolema, de que se cambie el quinto punto a tercero no tiene apoyo.

Lic. Elena Valdivieso, solicito que el distributivo sea tratado en otra sesión, se debe hacer un análisis minucioso del mismo y que se dé a conocer a los compañeros docentes.

La moción presentada por la Lic. Núñez de que trate en otra sesión el consolidado del distributivo de trabajo es apoyada por la Lic. Valdivieso y por el Ing. Marco Lara, por lo tanto el cuarto punto será tratado en una próxima sesión.

Se recibe en Comisión General a las estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática. Explican las señoritas estudiantes que tienen inconvenientes porque no pueden pre - defender su trabajo de graduación, porque les falta aprobar una asignatura y que el plazo vence en agosto.

Con las observaciones realizadas el orden del día se aprueba de la siguiente manera:



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesiones 13 y 14;
3. Análisis y aprobación del Calendario Académico, periodo 2015 - 2016;
4. Análisis y resolución de Oficio s/n de 13 de julio de 2015, enviado por el Sr. José Arroba, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar, en el que solicita se apruebe la partida presupuestaria del Primer Contrato Colectivo.

### SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES 13 Y 14.

Dra. Araceli Lucio, explica que su ausencia a la sesión anterior fue por estar en Comisión Académica.

Lic. Elena Valdivieso, dice que su ausencia fue por tener que asistir a reunión en la Facultad.

Sr. Manuel Chimbolema, justifica su inasistencia pues tenían programado la sesión de Comisión Académica.

RCU - 07 - 2015 - 0077

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (13), REALIZADA EL 9 DE JULIO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DE LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, LIC. ELENA VALDIVIESO, AB. ROLANDO NÚÑEZ Y SR. MANUEL CHIMBOLEMA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"**

RCU - 07 - 2015 - 0078

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (14), REALIZADA EL 9 DE JULIO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DE LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, LIC. ELENA VALDIVIESO, AB. ROLANDO NÚÑEZ Y SR. MANUEL CHIMBOLEMA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"**

### TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, PERIODO 2015 - 2016

Dra. Araceli Lucio, estamos en el último ciclo de transición, porque el próximo se tratará en función de las nuevas mallas curriculares.

Lic. Elena Valdivieso, sugiere que se considere en el calendario académico los eventos estudiantiles y capacitaciones que suelen tener los docentes. Se debe poner una fecha específica.

RCU - 07 - 2015 - 0079

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA EL PERÍODO 2015 - 2016, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS"**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD ESTAL DE BOLIVAR**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN**  
**CALENDARIO ACADÉMICO**  
**PERIODO OCTUBRE 2015 / MARZO 2016**

EVENTO	FECHAS	MODALIDAD
RECIBO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO	13-30 DE SEPTIEMBRE 2015	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
CAPACITACIÓN DOCENTE	1-2 Y 9-10 OCTUBRE 2015	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
MATRICULAS ORDINARIAS	DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
FERIADOS (Independencia de Guayaquil)	9 de octubre de 2015	PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2015	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
INICIO DE CLASES	12 DE OCTUBRE 2015	PRESENCIAL
INICIO DE CLASES	18 DE OCTUBRE 2015	SEMIPRESENCIAL
MATRICULAS ESPECIALES	DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
ACTIVIDADES REGULARES	DEL 12 DE OCTUBRE AL 12 DE FEBRERO DE 2016	PRESENCIAL
ACTIVIDADES REGULARES	DEL 16 DE OCTUBRE AL 26 DE FEBRERO DE 2016	SEMIPRESENCIAL
FERIADOS (Día de Difuntos)	2 de noviembre de 2015	PRESENCIAL
FERIADOS (Independencia de Cuenca)	3 de noviembre de 2015	PRESENCIAL
ACTIVIDADES CULTURALES (FESTIVIDADES NOVATO)	20-21 diciembre del 2015	PRESENCIAL
FERIADOS (Año Nuevo)	DEL 01 AL 3 DE ENERO DE 2016	PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL
FERIADOS (Carnaval)	DEL 04 AL 9 DE FEBRERO DE 2016	PRESENCIAL - MATRIZ
FERIADOS (semanas santas)	DEL 23 AL 27 DE MARZO DE 2016	PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL
TALLERES DE INTEGRACIÓN	DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2016	PRESENCIAL
TALLERES DE INTEGRACIÓN	DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016	SEMIPRESENCIAL GRUPO 1
TALLERES DE INTEGRACIÓN	DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2016	PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL
ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2016	SEMIPRESENCIAL GRUPO 2
ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES	DEL 29 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2016	SEMIPRESENCIAL GRUPO 2
TALLERES DE RECUPERACIÓN	DEL 29 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2016	PRESENCIAL
TALLERES DE RECUPERACIÓN	DEL 4 AL 6 DE MARZO DE 2016	SEMIPRESENCIAL
ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES FINAL	DEL 7 AL 9 DE MARZO DE 2016	PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL

Ing. Araceli Lucio O. PhD  
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

**SEPTIEMBRE 2015**

LU	SA	DO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
LU	SA	DO																																

**ENERO 2016**

LU	SA	DO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
LU	SA	DO																																	

**MARZO 2016**

LU	SA	DO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
LU	SA	DO																																	

**OCTUBRE 2015**

LU	SA	DO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
LU	SA	DO																																	

**FEBRERO 2016**

LU	SA	DO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
LU	SA	DO																																

**CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO S/N DE 13 DE JULIO DE 2015, ENVIADO POR EL SR. JOSÉ ARROBA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CONTRATO COLECTIVO.**

Por secretaría se da lectura la comunicación s/n del 13 de julio de 2015, presentada por el Sr. José Arroba, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar, que en su parte pertinente dice: "... para solicitarle comedidamente se ponga lo más pronto posible; dentro del Consejo Universitario un punto, en el cual se apruebe la partida presupuestaria del Primer Contrato Colectivo, en vista de que el 03 de julio del 2015 con la comisión que usted muy acertadamente nombró, se llegó a mutuo acuerdo la negociación de dicho Proyecto.- Como es de su conocimiento después de aprobar lo económico y el proyecto, dichos documentos serán enviados al Ministerio Laboral..."

Por Secretaría se da lectura del Oficio VAF-UEB-0344, del 16 de julio de 2015, presentad por el Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo Financiero, quien indica que "una vez concluido con el acuerdo de negociación del Primer Contrato Colectivo, entre los representantes del Comité Central Único de Trabajadores y la Comisión designada por su autoridad, solicito que, en reunión de Consejo Universitario se trate sobre la aprobación del mismo; así como, la modificación presupuestaria que adjunto al presente con la finalidad de dar viabilidad a lo expuesto"

Por Secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0428, del 16 de julio de 2015, firmado por el Ing. César Villa, quien manifiesta poner en conocimiento del Oficio No. 039-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de Presupuesto, referente a la Certificación Presupuestaria para el Contrato Colectivo, en el que consta: "...dando atención a su sello y firma de continuar el trámite, inserta en el oficio VAF-UEB-0342 en el cual solicita certificación presupuestaria para el proyecto de contrato colectivo, me permito informar a usted que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a los siguientes rubros:

RMU	39.900,00
IESS	4.927,65
Fondos de Reserva	3.325,00
Décimo tercero	3.325,00
Seguro Muerte	1.440,00
TOTAL	52.917,65

Quedando por establecer la disponibilidad presupuestaria de los siguientes rubros:

Subsidio Familiar	1.784,15
Transporte	7.200,00
Antigüedad	5.386,68
TOTAL	14.370,83

Para ello me permito sugerir, salvo su mejor criterio y disposición, se realice la siguiente modificación presupuestaria:

	510304 compensación por transporte	3	7.200	
01	510401 Por cargas familiares	3	1.784,15	
	510408 Subsidio de antigüedad	3	5.386,68	
	530606 honorarios por contratos civiles de servicio	3		-14.370,83

<b>Total</b>	14.370,83	-14.370,83
--------------	-----------	------------

*Es preciso aclarar que la disponibilidad presupuestaria establecida y por establecer es la determinada en los rubros que constan en el oficio remitido por el Vicerrectorado Administrativo Financiero y como Jefe de Presupuesto salvo mi responsabilidad por la forma de los cálculos presentados y por la correcta aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054 y disposiciones legales correspondientes..."*

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 336-PRO-UEB, del 15 de julio del 2015, dirigido al Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo- Financiero, suscrito por el Ab. Gonzalo Noboa, Procurador de la UEB que en su parte pertinente consta "...por cuanto, con acuerdo de las partes se han concluido la negociación del PRIMER CONTRATO COLECTIVO a celebrarse entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Comité Central Único de Trabajadores, y una vez que se ha presentado a esta procuraduría la nómina de los trabajadores de nuestra institución, me permito remitir el documento definitivo en el que consta el listado de los trabajadores que al momento son amparados por el contrato colectivo.- De conformidad con el Art. 15 del Acuerdo Ministerial (MRL) No. 184 del 10 de octubre del 2013, la Universidad Estatal de Bolívar como empleador previa la remisión del documento definitivo, debe adjuntar los cuadros valorativos del Contrato Colectivo. En tal consideración, solicito se disponga la elaboración de dichos parámetros..."

Por Secretaría se da lectura el contenido del Primer Contrato Colectivo.

Ing. Marco Lara, además de la autorización para firmar el Contrato Colectivo, se apruebe también la modificación presupuestaria que consta en el documento.

Ab. Gonzalo Noboa, indica que está debidamente negociado, financiado y legalizado por lo que es necesario que se apruebe.

Sr. Arroba, agradece por la apertura que han brindado a la consecución del primer contrato colectivo.

Ab. Rolando Núñez, en virtud de que ya se ha tramitado en todas las instancias la negociación, el presupuesto y en honor a la dignidad humana y al derecho que tienen los compañeros a la estabilidad, estoy de acuerdo con que se apruebe la firma del Contrato Colectivo.

Dra. Araceli Lucio, me uno a la felicitación a los señores trabajadores por el trabajo realizado y saludo a todos los integrantes de este Sindicato.

Sr. Manuel Chimbolema, es necesario que haya estabilidad para los compañeros trabajadores, por lo que es importante la firma de este Contrato.

**RCU - 07 - 2015 - 0080**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA REMITIDA EN OFICIO DF-UEB-0428, DEL 16 DE JULIO DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. CÉSAR VILLA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO NO. 39-MP-SP-UEB, DEL 15 DE JULIO DE 2015, POR EL VALOR DE \$52.917,65; Y, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR DE \$14.370,83. EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN Y EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, PARA LA FIRMA DEL**



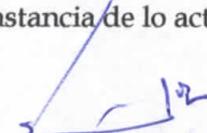
# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

PRIMER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Se da por terminada la sesión, siendo las 12H15.

Para constancia de lo actuado firman:

  
DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA  
PRESIDENTE

AGB/RAB



  
ANGÉLICA GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL (E)

